

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **9 de noviembre de 2017, a las 20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Toma de conocimiento de Decretos de Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento del Periodo medio de pago tercer trimestre de 2017.-
- 4º.- Conocimiento de comunicación al Ministerio de Hacienda de datos de ejecución presupuestaria tercer trimestre de 2017.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de la Moción presentada por la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” de la que el Ayuntamiento forma parte, en defensa de una adecuada financiación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.-
- 6º.- Asuntos de urgencia.-
- 7º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al Libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario P.D.
Victor Manuel González Romero